



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

177.º período de sesiones

Roma, 7-11 de abril de 2025

**Disposiciones para el 44.º período de sesiones de la Conferencia
(Roma, 28 de junio – 4 de julio de 2025)**

Resumen

En el presente documento se resumen las dos dimensiones pendientes de las disposiciones para el 44.º período de sesiones de la Conferencia sobre las que se requiere orientación del Consejo, a saber: los cargos de la Mesa de la Conferencia a los que deben presentarse candidatos y una propuesta de tema para el debate general sobre el estado de la alimentación y la agricultura, así como para el tema bienal que se someterá a la consideración de los órganos rectores en 2026-27.

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que haga recomendaciones a la Conferencia en su 44.º período de sesiones sobre:

- a) las propuestas de candidatos a los siguientes cargos de la Mesa de la Conferencia:
 - Presidente de la Conferencia;
 - Presidente de la Comisión I;
 - Presidente de la Comisión II;
 - los tres vicepresidentes de la Conferencia;
 - los siete miembros elegidos del Comité General;
 - los nueve miembros del Comité de Credenciales;
- b) el tema para el debate general sobre el estado de la alimentación y la agricultura y el tema bienal que se someterá a la consideración de los órganos rectores en 2026-27.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Rakesh Muthoo
Secretario General de la Conferencia y del Consejo
Tel.: +39 06570 55987
Correo electrónico: CSG-Director@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

I. Introducción

1. De acuerdo con la decisión adoptada por la Conferencia en su 43.º período de sesiones (1-7 de julio de 2023), su 44.º período de sesiones se celebrará en Roma del sábado, 28 de junio al viernes, 4 de julio de 2025¹.

2. En relación con las disposiciones para el 44.º período de sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) aprobadas por el Consejo en su 176.º período de sesiones, en el presente documento se resumen las dos dimensiones pendientes de las disposiciones sobre las que se requiere orientación del Consejo en su 177.º período de sesiones.

II. Mesa de la Conferencia

3. Con arreglo a la práctica de rotación regional, se prevé que el Grupo Regional de África de la FAO presente al Consejo en su 177.º período de sesiones la candidatura de un representante de la región de África al cargo de Presidente de la Conferencia. Además, se invita al Consejo a tomar en consideración la práctica establecida de rotación regional en relación con la presidencia de las comisiones según la cual, en este caso, la Presidencia de la Comisión I debería corresponder a un país perteneciente al Grupo de los 77 y China y la Presidencia de la Comisión II, a un país que no sea miembro del Grupo de los 77 y China.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo XXIV.5 b) del RGO, se solicita al Consejo que proponga candidatos a los siguientes cargos:

- Presidente de la Conferencia;
- Presidente de la Comisión I;
- Presidente de la Comisión II;
- los tres vicepresidentes de la Conferencia;
- los siete miembros elegidos del Comité General;
- los nueve miembros del Comité de Credenciales.

5. Con arreglo a la práctica habitual, los miembros designados del Comité de Credenciales comenzarán su trabajo en los 15 días anteriores al inicio de la Conferencia.

6. Asimismo, en consonancia con la recomendación formulada por el Consejo en su 165.º período de sesiones² y la aprobación de la Conferencia en su 42.º período de sesiones³, los miembros designados del Comité General podrán celebrar reuniones informales antes de la inauguración del período de sesiones de la Conferencia con objeto de realizar tareas preparatorias, teniendo en cuenta que estas no darán lugar a decisiones oficiales del Comité hasta que sus miembros no sean elegidos por la Conferencia.

III. Tema para el debate general y tema bienal que se someterá a la consideración de los órganos rectores en 2026-27

7. En su 176.º período de sesiones, en diciembre de 2024, el Consejo examinó “Trabajar juntos en favor de las cuatro mejoras: una FAO unificada y revitalizada por un futuro mejor” como tema para el debate general en el 44.º período de sesiones de la Conferencia e igualmente como tema bienal para los órganos rectores en 2026-27. El Consejo decidió seguir examinando la propuesta y volver a debatir el asunto en su próximo período de sesiones.

8. En consecuencia, se invita al Consejo a hacer una recomendación a la Conferencia sobre el tema para el debate general en su 44.º período de sesiones, así como sobre el tema bienal para 2026-27.

¹ C 2023/REP, párr. 74.

² CL 165/REP, párr. 33 d).

³ C 2021/REP, párr. 10.